

EL REINO.

DIARIO DE LA TARDE.

Año I.

Este periódico se publica todos los días, excepto los domingos.

Lunes 17 de Octubre de 1859.

Redaccion y Administracion, calle de Hita, número 5, cuarto principal.

Núm. 2.º

ADVERTENCIA.

La muy numerosa correspondencia que estamos recibiendo, nos obliga a establecer, empezando desde hoy, una seccion de Correspondencia particular de El Reino. Nuestros suscritores, comisionados, corresponsales y demás personas que se dirijan á la redaccion y administracion de nuestro periódico, hallarán satisfechos en dicha seccion los particulares que puedan serlo por breves indicaciones, reservándonos contestar por comunicaciones especiales respecto á aquellos asuntos que exijan mayor extension.

PARTES TELEGRÁFICAS.

DEL EXTERIOR.

Marsella 15.—El conde de la Minerva marchó de Roma el domingo.

El duque de Gramont ha sido recibido por el Papa: la audiencia duró hora y media. S. E. comió el domingo en Castel Gandolfo con Su Santidad y con Antonelli.

En Marruecos, para donde continúan marchando caballos y material de guerra, los árabes han causado nuevos incendios. Algunos de ellos fueron presos, y serán juzgados por un consejo de guerra. Una columna, al mando de un general, va á las fronteras de Túnez á cobrar las contribuciones y demostrar las fuerzas de Francia.

Viena 15.—Licenciados los militares de la reserva que estaban sobre las armas. El gobierno acepta de nuevo el precio fijado para eximirse del servicio militar.

Paris 15.—El *Courrier du Dimanche* de hoy contiene la Constitucion que se proponian promulgar los conspiradores de Constantinopla.

Los agentes de Juarez continúan en Nueva-York intrigando sin resultado.—Buenas noticias de la Habana bajo el aspecto militar y sanitario.

Continúa el desorden y anarquía en Venezuela.

La explosion de una locomotora del camino de hierro de Baltimore, lanzó por los aires á quince personas.

Segun la *Independencia belga*, el gobierno francés pasó al sardo una nota muy enérgica, reclamando el castigo de los culpables del asesinato de Arvíti.

Trieste 15.—Hong-Kong 24 de agosto.—Dos ingenieros rusos habian llegado á Pekín, para trazar la linea telegráfica que debe unir la capital de China al imperio ruso.

DEL INTERIOR.

Algeciras 15.—No hay novedad en la division. La salud de las tropas es buena.

Alicante 16.—El estado sanitario sigue siendo excelente.

Cartagena 16.—No ha habido novedad, ni se ha presentado un solo caso de cólera.

Es grande la alegría: se ha cantado el *Te-Deum*, y la salud continúa en el estado más satisfactorio.

Málaga 16.—Con referencia á despachos de Charfina, se sabe que el día 20 darán principio las operaciones del ejército francés contra los marroquíes.

Coruña 16.—Esta tarde ha entrado de arribada en el Ferrol, por causa del mal temporal, el vapor *Marques de la Victoria* con el primer batallón de Saboya.

SECCION EXTRANJERA.

Para que nuestros lectores vayan acostumbrándose á apreciar en su verdadero valor las versiones más ó menos verosímiles, pero siempre contradictorias, que circulan y circularán probablemente acerca del estado de las negociaciones de la cuestion de Italia, principiaremos hoy nuestra tarea cotidiana reseñando lo que encontremos en los diarios extranjeros. Uno de los que suelen tener muy buenas noticias, *L'Indépendance belge*, habia dicho que el tratado de paz se firmaría uno de estos días por los plenipotenciarios de Francia, Austria y Cerdeña, congregados en Zurich. *La Patrie*, diario semi-oficial de Paris, á pesar de no haberse confirmado este anuncio, que habia hecho suyo, ha insistido en que la paz se celebraría del 10 al 12 del corriente. La prensa de Londres estaba persuadida de que real y verdaderamente iba á suceder así, y no ha cesado de afirmar que todas las dificultades suscitadas por aquellos diplomáticos se habian desvanecido. La realidad, sin embargo, no ha respondido á tan lisonjeras esperanzas. *L'Indépendance* explica el por qué de su error, y nos dice que un despacho telegráfico donde le daban la noticia, partía de una equivocacion; es decir, que el haber pedido el caballero Des Ambrois al gobierno sardo, á quien representa en la conferencia de Zurich, la autorizacion de firmar el instrumento de paz, y el haberlo aquel concedido por el telégrafo, habia dado lugar á creer como cosa fuera de duda la celebracion del tratado. Sentado este precedente, lo natural era dar por supuesto que todo estaba arreglado; pero ya no tenemos semejante esperanza. Han vuelto á surgir nuevas desavenencias, nuevas dificultades, nuevas complicaciones acaso, y se considera muy difícil la solucion. Se acusa por supuesto á Austria, cuyo plenipotenciario, el conde de Colloredo, segun el *Times*, no hace

mas que enviar correos á Viena, y de consiguiente, sugiriendo la duda de si tendrá ó no instrucciones para convenir en un arreglo pacífico con sus colegas. Remontándose á la fecha de las mas importantes negociaciones, ó sea á la visita que no há mucho hizo el príncipe de Metternich al emperador Napoleon en Biarritz, se dice que dicho personaje insistió sobre la necesidad de reproducir en el tratado de paz la cláusula de los preliminares, concerniente á la restauracion de los príncipes italianos proscritos, exigencia que rechazó el monarca francés, fundando su resistencia en la energía con que los pueblos de la Italia central se habian pronunciado contra sus antiguos soberanos. Y últimamente, se explican todos los entorpecimientos que opone el gabinete de Viena á la realizacion de la paz apetecida, por la confianza de este en lograr ventaja considerable respecto de la deuda lombarda, prolongando cuanto le sea posible la continuacion de las negociaciones.

Aun podríamos añadir otras cosas no menos peregrinas, pues en nuestro concepto lo es mucho el pretender que Austria quiera mantener la ansiedad general de Europa por recoger unos cuantos millones como precio de sus afanes; nos sería fácil hasta distraer á nuestros lectores con las especulaciones de la imaginacion de los noticieros y comentaristas de la política europea vierten con el fin de alimentar el interés, siempre creciente, de la opinion pública; mas contentándonos por esta vez con lo espuesto acerca del particular, pasaremos á otros asuntos que, si no tienen la misma importancia, reclaman, no obstante, un puesto en nuestra reseña, dejando que el tiempo aclare los misterios en que anda envuelta la cuestion de Italia, ó que el emperador Napoleon, en cuyas manos está por lo visto el nudo gordiano, se resuelva á cortar, convencido de que no le es fácil desatar.

La agitacion reformista que se va desarrollando en Alemania, tiene muy preocupada á la prensa de aquel país. Los diarios conservadores se escandalizan al ver que el duque de Coburgo-Gotha continúa prestando su apoyo á los trastornadores, para cuyas reuniones, lejos de imitar el ejemplo de la ciudad de Francfort, que se negó á que se celebraran dentro de sus muros, les ha ofrecido una de las principales de sus Estados. Los partidarios de la reforma federal, por el contrario, aplauden la conducta del duque Ernesto, y niegan que haya contestado satisfactoriamente á las quejas que Austria le ha dirigido. *La Gaceta Nacional de Berlin*, hasta niega la existencia de la respuesta que en un sentido ó en otro ha dado el gobierno de Coburgo-Gotha. Pero el *Diario* (alemán) de *Francfort* desvanece todas las dudas publicando el texto de dicho documento, por el cual se ve que S. A., si bien se manifiesta dispuesto á favorecer ciertas reformas que juzga convenientes en el pacto federal, protesta al mismo tiempo de su adhesión al imperio austriaco, declarando terminantemente que no desea se introduzca cambio alguno en la constitucion de la Dieta sin el asentimiento del gabinete de Viena.

Prusia, para quien todo cuanto tiende á debilitar la influencia de Austria en la Confederacion es siempre satisfactorio, habrá tenido un profundo disgusto al ver la declaracion del duque de Coburgo-Gotha, en cuya actitud habia llegado á fundar muchas esperanzas.

En Copenhague nueve miembros del Consejo supremo de la monarquía dinamarquesa se retiraron de la asamblea en una de sus últimas sesiones por no habérseles concedido la lectura de una proposicion que habian presentado. Este incidente desagradable ha terminado lo mejor que podia terminar para el gobierno de Dinamarca, leyéndose posteriormente la susodicha proposicion, y declarándose la competencia á favor del ministerio, no obstante la cruda oposicion de algunos miembros del Consejo supremo.

De Londres escriben que en el gabinete inglés hay gran sentimiento relativamente á la cuestion de China. Hay quien asegura que es tal la divergencia de pareceres de los consejeros de S. M. la reina Victoria en este punto, que paralizará completamente la accion enérgica que se espera de la Gran-Bretaña. M. Bruce es el blanco de las iras de algunos periódicos que están informados de lo que ocurre. El *Morning Star*, por ejemplo, pide que se le lleve ante la Cámara de los lores, el primer tribunal del reino. Con este motivo recuerda que en la célebre votacion de la Cámara popular que derribó al ministerio Derby, figuraban como los principales órganos de la oposicion lord Palmerston, lord John Russell, Mr. Gladston y Mr. Gibson; es decir, los mismos que componen al presente el gabinete británico. Estos dos últimos se oponen abiertamente á la guerra, bajo el doble concepto de su ilegitimidad y del mal estado en que se encuentra el tesoro; añádesese que lord John Russell se une á ellos, y de consiguiente, que lord Palmerston queda abandonado á sus propias fuerzas.

Veremos si así sucede. Entretanto, se sabe que ingleses y franceses han bloqueado el río Pei-ho y el gran canal por donde recibe sus pro-

visiones la capital del Celeste Imperio, lo cual prueba que sus intenciones son poco benévolas. Pronto se verá si estalla ó no la guerra.

La *Gaceta de Parma* ha publicado una relacion del horroroso asesinato cometido por el populacho de aquella ciudad en la persona del coronel Avinti, antiguo servidor del gobierno ducal. No la reproducimos, porque dicho periódico procura, y es natural que lo haga, atenuar las circunstancias de tan doloroso acontecimiento; preferimos, pues, otra version procedente de correspondencias italianas, cuyo contenido es el siguiente:

«El conde de Avinti habia sido coronel de la gendarmería parmesa, y vivia en Plasencia de cuartel desde la última revolucion. Para asuntos de familia y de intereses, habia tenido que ir á Gualtalla, de donde regresaba en el ferrocarril que une á Bolonia y Módena con Parma, y á esta ciudad con Plasencia. Por una fatalidad, viajaba en el mismo tren el hermano de un sargento llamado Carini, á quien el coronel parece habia castigado en otro tiempo.

Este le conoció, y exaltando á los patriotas con la idea de que era agente de una restauracion ducal, le impidió seguir su viaje á Plasencia, donde habia tropas francesas y donde debia dirigirse sin entrar en Parma, y arrestado en el mismo wagon lo condujo á la estacion. Bien pronto se formó allí un grupo numeroso pidiendo su muerte, pues realmente era poco querido en Parma por haber sido uno de los ejecutores de los actos odiosos que el desgraciado duque Carlos dejó cual triste herencia á su inocente hijo. El coronel Diedo, allí presente, consiguió con gran trabajo conducir al cercano cuartel de carabinieri, donde solo habia seis soldados. Las autoridades perdieron un tiempo precioso, que aprovechó la revolucion desenfrenada para invadir el cuartel destruyéndolo todo, y asaltar veinte palanquias al desgraciado coronel.

La muchedumbre sacó de allí su cuerpo medio muerto, y arrojándolo por las calles lo llevó al café Suizo, donde tenia la costumbre de ir en los tiempos de la dominacion ducal, y en donde en el día tiene su asiento el club mazziniano. Allí, en medio de imprecaciones furiosas y de las mas horribles ofensas, dos parmesanos, que tenian que vengar en el coronel Avinti antiguas ofensas, entre ellos el que lo descubrió en el ferrocarril, le cortaron la cabeza, y poniéndola sobre una pica, la llevaron en procesion impia hasta la plaza principal, poniéndola en la cima del monumento que decora este sitio. Allí, y venida ya la noche, encendieron luces, y una musica tocó el himno de la revolucion. Entretanto, otras turbas feroces paseaban el tronco del cuerpo por la ciudad y debajo de las ventanas del palacio del obispo, ya objeto dos meses há de fuertes amenazas, y sus ropas y sus miembros se repartian como reliquias preciosas entre aquellos malvados.

Al fin á las ocho de la noche el intendente Cavallini creyó ser tiempo de que la autoridad interviniese, y de que cesara aquel drama horrible. Tocóse general, se reunieron la milicia nacional y algunas compañías de tropa, y aun costó una pequeña batalla y heridas el arrancar á los sediciosos los miembros lacerados del desventurado conde.»

El mismo intendente dió una proclama al otro día, que no hay para qué comentar. Héla aquí:

«Ciudadanos! Nuestra ciudad ha sido contristada ayer por un suceso que no sería posible deplorar lo bastante. Un miserable ha venido á presentarse á ese pueblo que tan cruelmente habia herido. La fiebre de la venganza se apoderó de algunos desgraciados, los cegó, los enfureció, y los arrastró hasta manchar de sangre sus manos. Aun cuando hubiera sido el mas perverso de los hombres, solo á la ley era dado castigarle. En tanto que el gobierno vela en sostener la fuerza de la ley, comprende que ha llegado el momento de invocar en nombre del amor patrio el concurso de todos los buenos ciudadanos. Vosotros los que comprendéis la libertad, decid á vuestros conciudadanos que no existe libertad sin respeto á la ley. Vosotros los que queréis la independencia de vuestro país, decidles que solo la debemos esperar del orden y de la tranquilidad. Decidles, queriendo vengar los insultos de la tiranía como se ha hecho ayer, se allana el camino para su vuelta, y se prepara de nuevo para hacer pagar al pueblo un terrible desquite. ¡Decidles que la Italia entera deplora el desgraciado suceso de ayer!... y que solo sus enemigos se alegran.»

De Nápoles escriben anunciando que 15,000 napolitanos enviados á los Abruzzos, entrarán probablemente en los Estados romanos. Al efecto parece que el general en jefe Pianelli ha recibido orden de ponerse de acuerdo con el general de las tropas pontificias. Se han movilizad las compañías provinciales, y se asegura que los guardias de honor y los urbanos lo serán tambien. Un real decreto prohibe toda exencion por dinero en los reclutamientos. Todo el mundo está obligado á servir personalmente, y en el caso de librarse tiene que presentar por su cuenta, y ateniéndose á las resultas, un sustituto que reúna todas las cualidades requeridas, y además que no haya sido antes soldado.

El rey habia arreglado á las tropas que deben componer la expedicion en favor del Papa, diciéndoles entre otras cosas: «Antes que volver deshonrados, sabed morir en el campo de batalla.»

El baron de Bach, antiguo ministro de lo Interior en Austria, ha llegado á Roma, donde va á representar el gabinete de Viena. La corte pontificia lo ha recibido con la distincion que se merece un personaje de tanta importancia, cuya mision en la ciudad santa no puede menos de tener gran relacion con el estado actual de las cosas de Europa.

Las últimas noticias que se han recibido en esta corte de Méjico, alcanzan al 31 del mes de Agosto

próximo pasado. En aquella fecha Miramon continuaba con energía los preparativos para emprender nueva campaña tan luego como pasase la estacion de las aguas.

Un cuerpo de tropas de los rojos habia llegado á Jaral, obligando á los de Miramon á retirarse á San Felipe. El general Hinojosa habia derrotado al general Pacheco en Leon; pero sabedor despues de que Marquez estaba en Guadalajara con 4,000 hombres, se retiró á unirse con los rojos en Aguas-Calientes, cuyo mando debia tomar Zuazua, así como Franconi el de las tropas que se hallaban en San Luis.

Decíase que se habia reunido una junta, compuesta de los generales Woll, Marquez, Cobos y Robles, con el objeto de arreglar el plan de campaña que debe seguir Miramon en el presente mes de Octubre.

Por otra parte se anuncia que el general Santa Ana habia ofrecido su mediacion entre uno y otro partido contendiente.

Las fuerzas de que disponen los dos partidos beligerantes en la república mejicana, son las siguientes: el ejército de Miramon consta de la division de Marquez, en el distrito de Guadalupe, 7,000 hombres; divisiones de Woll, Velez y Mejía en Guanajuato y Querétaro, 8,000; guarnicion de Méjico, 2,500; el general Robles, en Jalapa, 1,500; en Puebla y Perote, 1,000, y partidas en varios puntos, 3,000; total, 23,000. El general Juarez cuenta con la division que está organizando Degollada en San Luis del Potosí, que asciende á 12,000 hombres, y otros 6,000 distribuidos en varios puntos, componiendo entre todos unos 18,000. El diario que publica estos datos, no los cree completamente exactos.

Pueblisa, al mando de un cuerpo de tropas constitucionistas, se habia apoderado de Acambaro.

Las de Veracruz son del 4 de Setiembre. Los generales La Garza y Degollada hacian diariamente nuevos aprestos de guerra en Tamaulipas y San Luis respectivamente.

Las autoridades de Veracruz habian separado de la intervencion del clero diversos ramos del culto que hasta ahora pertenecian á su administracion, entre ellos los camposantos y panteones.

Dícese que los cónsules españoles en Tampico y Mérida habian muerto repentinamente.

De Berlin escriben que los ministros prusianos han regresado á aquella capital, donde celebran diariamente reuniones con objeto de examinar los proyectos de ley que hayan de someterse á las Cámaras en la próxima legislatura. El ministro de la Guerra volverá á Berlin con el príncipe regente el día en que se celebre el aniversario del rey. Se delibera acerca de la reorganizacion del ejército, y cuanto acerca de este asunto ha manifestado la prensa se funda únicamente en conjeturas. En tanto que esta cuestion se arregla, no se podrán determinar los gastos del presupuesto; si bien los que ocasiona el ejército serán mayores que en la actualidad. Además de la Guardia, hay 40 regimientos de infantería que se aumentarán á 80, cada uno de los cuales consta en tiempo de paz de 2,400 hombres. El contingente de caballería sufrirá por el contrario disminucion, pues aunque cada regimiento se compondrá de seis escuadrones, no habrá caballería del Landwehr; en suma, se obtendrá una disminucion de una cuarta parte del total de las tropas de esta arma; sin embargo, nada hay definitivamente resuelto acerca de estos proyectos.

En el ala derecha del ejército del Cáucaso se concentra un cuerpo expedicionario bastante considerable, que segun se dice está encargado de someter la parte occidental del Cáucaso. El príncipe Bariatiniski mandará tambien esta nueva expedicion.

Dos conisiones se ocupan en este momento en el examen de reformas importantes en la Hacienda: la una en la relativa á la transformacion de los bancos de agricultura; la otra en la reforma del sistema de impuestos.

El secretario de la redaccion, Fernando del Castillo.

SECCION OFICIAL.

(Gaceta de ayer.)

PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS.

S. M. la Reina nuestra Señora (Q. D. G.) y su augusta real familia, continúan en esta corte sin novedad en su importante salud.

REALES DECRETOS.

Queriendo dar una nueva prueba de mi cariño á mi hermana la infanta Doña María Luisa Fernanda y á su esposo D. Antonio María Felipe Luis de Orleans, duque de Montpensier, vengo en conceder á este los honores y prerogativas de infante de España, y mando que por tanto se le guarden las preeminencias y demás distinciones correspondientes á tan alta gerarquía.

Dado en palacio á diez de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

En vista de las dudas que han ocurrido sobre el ministerio á que corresponde conocer de los recur-

sos de alzada que los empleados de Ultramar interpongan de los acuerdos de la junta de clases pasivas; y considerando que la disposicion 6.ª de la seccion 5.ª de la ley de 25 de Julio de 1855 y su genuina interpretacion conducen tan solo á centralizar en aquella junta, y conforme á las reglas que rigen en la península, las clasificaciones de los empleados de Ultramar, pero con sujecion á lo que para ellos está especialmente dispuesto:

Considerando que despues de la publicacion de los reales decretos de 30 de Setiembre de 1851 creando la direccion general de Ultramar, y el de 26 de Enero de 1853 ampliando las atribuciones de este centro, ninguna jurisdiccion quedó al de Hacienda de la metrópoli sobre las personas ni sobre las cosas de aquellos países, las que igualmente que todas sus autoridades, caudales, cajas y oficinas dependen exclusivamente del ministerio encargado de los negocios de Ultramar:

Considerando que este reúne las atribuciones todas de ministro y superintendente de Hacienda en aquellas provincias, y que en tal concepto puede y debe revisar, confirmar, revocar ó modificar gubernativamente las resoluciones definitivas de la junta de clases pasivas, como y con igual derecho que lo hace el de la metrópoli en las de los demás empleados del reino:

Considerando, en fin, que la buena organizacion del servicio público ha exigido la completa y absoluta centralizacion en un departamento especial de todos los ramos de la administracion y gobierno civil de aquellos países, y que este concepto no permite un fraccionamiento que infringiria por otra parte lo prevenido en el real decreto de 30 de Setiembre de 1855, determinando que las resoluciones de la junta se comuniquen á la direccion de Ultramar, la que como lo es tambien de la Hacienda de aquellas provincias les dará el curso y tramitacion correspondientes:

Oido el Consejo de Estado, y conforme con el acuerdo del de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

1.º Será de la competencia del ministerio encargado de los negocios de Ultramar el conocimiento y decision de los recursos que con arreglo á la legislación vigente se interpongan contra los acuerdos de la junta de clases pasivas, por apreciacion de servicios prestados ó derechos adquiridos en las provincias de Ultramar, cualquiera que sea el departamento á que corresponda el destino que sirva de base á la clasificacion; así como será de la competencia del ministerio de Hacienda el mismo conocimiento y decision respecto á reclamaciones intentadas por servicios prestados ó derechos adquiridos en la península é islas adyacentes, aun cuando al departamento de Ultramar correspondiere el destino que sirva de base á la clasificacion.

2.º Respecto á las clases pasivas de Ultramar, es de la competencia de este departamento proponer y expedir los decretos, reglamentos é instrucciones para su ejecucion, comunicándolos directamente á la junta de clases pasivas para su cumplimiento, en los propios términos y en la forma en que lo hace el ministerio de Hacienda, por lo que concierne á las clases pasivas de la península.

3.º La junta de clases pasivas queda constituida, respecto al ministerio encargado de los negocios de Ultramar y por lo que concierne á las clases pasivas que dependan de este departamento, en las mismas obligaciones que respecto al ministerio de Hacienda la impone el real decreto de 28 de Diciembre de 1849.

Dado en palacio á doce de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El presidente del Consejo de ministros, Leopoldo O'Donnell.

MINISTERIO DE LA GUERRA Y DE ULTRAMAR.

REAL DECRETO.

Tomando en consideracion las razones que me ha expuesto el ministro de la Guerra y de Ultramar, de acuerdo con el parecer del Consejo de ministros, vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Se crea una plaza de oidor en la real audiencia chancillería de Puerto-Rico, con la misma dotacion que está asignada á las de suplanta actual.

Art. 2.º Habrá asimismo en dicha real audiencia dos plazas de teniente fiscal, la primera con el sueldo de tres mil pesos anuales y la categoria de alcalde mayor de término; y la segunda con el de dos mil y la de alcalde mayor de ascenso, con arreglo á lo que está determinado para los tenientes fiscales de la audiencia pretorial de la isla de Cuba por mi real cédula de 30 de Enero de 1855.

Art. 3.º Del mismo modo se establecerá en la capital de la isla de Puerto-Rico una nueva alcaldía mayor con igual categoria y sueldo que los señalados á la existente.

Art. 4.º A este fin se considerará dividida dicha capital, por la calle denominada de San Justo, conforme á la actual demarcacion eclesiástica, tomando el nombre de *alcaldía mayor del distrito de San Francisco* el territorio comprendido en esta parroquia con los pueblos de Cangrejeros, Carolina, Guainabo, Loiza, Luquillo, Río-grande, Río-piedras, Trujillo-alto y Trujillo-bajo; y de *alcaldía mayor del distrito de la Catedral* el que corresponde á la parroquia del Sagrado con los pueblos de Bayamon, Córcoz, Dorado, Naranjito, Toa-alta, y Toa-baja.

Art. 5.º Los dos alcaldes mayores turnarán en el despacho de los negocios de la asesoria del gobierno superior de la isla, de la manera que disponga el gobernador presidente, oyendo el voto consultivo del real acuerdo.

Art. 6.º El promotor fiscal de la nueva alcaldía mayor tendrá la misma categoria y sueldo señalados al de la hoy existe.

Art. 7.º Las disposiciones de este mi real decreto comenzarán á regir el día 1.º del año próximo, á cuyo fin se incluirán en el presupuesto de dicho año los gastos que ocasionen.

Dado en palacio á primero de Octubre de mil ochocientos cincuenta y nueve.—Está rubricado de la real mano.—El ministro de la Guerra y de Ultramar, Leopoldo O'Donnell.

REAL DECRETO.

Para la plaza de oidor de la audiencia chancillería de Puerto-Rico, creada por mi real decreto de esta fecha, vengo en nombrar, de acuerdo con el parecer de mi Consejo de ministros, á D. Mo-

su patria, el que mejor comprende y avalora el entusiasmo de sus pueblos.

Que no pueda sospecharse siquiera que en circunstancias como las presentes, cuando el espíritu público está tan noblemente excitado, y no han contribuido en poco el actual gobierno y sus amigos a darle esta buena dirección en el asunto de que se trata, solo nos disponemos a cubrir el expediente. Que no se nos crea menos dignos y fuertes que lo fuimos en 1848.

No queremos suscitar al gobierno la dificultad más mínima, y por eso renunciamos á estampar las muchas consideraciones que á este propósito nos ocurren. Conocemos que el deber de un gobierno estriba en pesar, antes de acometer una empresa, todas sus ventajas é inconvenientes, á fin de no dar un paso en falso; que ha de tener en consideración y tratar de conciliar en bien de los pueblos, todos los intereses legítimos de la patria. Pero tenga en cuenta el ministerio O'Donnell (y á fuer de leales nos creemos obligados á decirlo) que no corresponderá á lo que de él espera el país, á lo que todos aguardamos de su patriotismo, á lo que exige el nombre mismo y el espíritu generoso de Doña Isabel II, si acepta una satisfacción menos cumplida que la que nos deben, atendida la índole del insulto, y las especiales circunstancias y antecedentes del pueblo de quien ha partido el agravio.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

Interesante fué la sesión celebrada el sábado en el Congreso. Verdad es que hubo recriminaciones y protestas, ataques y defensas que afectaban á los partidos militantes casi tanto como á algunos de sus individuos; pero ¿por qué no se han de permitir desahogos inocentes, por difícil que parezca la aparición de la luz en este caos de contradicciones é inconsecuencias, de pasiones é intereses personales?

Antes de entrar en la orden del día, preguntó el Sr. Ruiz Zorrilla si la comisión que entiende en el proyecto de contabilidad provincial y municipal pensaba traer pronto su dictamen, y si el gobierno trataba de presentar el proyecto de ayuntamientos, diputaciones y gobiernos de provincia. Contestóle el presidente del Consejo y un individuo de la comisión, que no se traerían, porque no era posible su discusión en lo que restaba de legislatura.

Comenzó, en fin, el Sr. Aguirre, rectificando algunas palabras del Sr. Cánovas, relativas á inconsecuencia. S. S. hizo grandes esfuerzos para defenderse, si bien no tuvimos el placer de oír de sus labios razones atendibles que nos hicieran olvidar la contradicción que algunos han advertido entre sus explicaciones como catedrático y sus hechos como ministro. El Sr. Madoz, que intervino también en el debate, procedió con una circunspección y una prudencia verdaderamente admirables. Con el pretexto de que el Sr. Olózaga no tardaría en usar de la palabra, evitó penetrar en el campo de batalla, del cual, en vez de laureles, solo podría recoger S. S. punzantes espinas.

El Sr. Olózaga, en efecto, jefe de los puros, principió su discurso indicando su objeto, que no era otro que alcanzar del señor ministro de Gracia y Justicia la explicación del pensamiento del gobierno. En su opinión, la única propiedad que está fuera del alcance de la ley es la individual, no la colectiva, que no se concibe sin la preexistencia de la misma ley que consiente la corporación. Esta última parte de sus asertos, aun cuando muy conforme con ciertas doctrinas progresistas, no puede pasar sin correctivo. Las asociaciones que se forman en un Estado exigen la sanción de la ley, porque su objeto puede ser lícito ó ilícito; pero admitidas y protegidas por ella, y siendo su importancia tan grande como la de la Iglesia, es claro que tendrán la facultad de adquirir, cuando no se les prohíba expresamente. ¿No ve el señor Olózaga que las mismas razones que militan en favor de la propiedad individual hacen necesaria la colectiva? ¿Lo que se concede á cualquier sociedad de crédito, no se permitirá á la que tiene por objeto extender y propagar la doctrina de Jesucristo? Las leyes han de interpretarse siempre de modo que favorezcan la libertad, y es muy extraño que el Sr. Olózaga, miembro de un partido que tanto nos ha ensordecido con su liberalismo, se declare restrictivo en cuanto atañe á las facultades de la Iglesia.

Lo mismo podemos decir de lo que expuso S. S., atribuyendo al clero la exageración del poder real y la doctrina del derecho divino. ¿Olvida el Sr. Olózaga que el poder espiritual defendió siempre al pueblo contra los señores feudales? ¿Olvida que en la edad media abatió y humilló el orgullo de los reyes y fué el elemento más poderoso de la civilización? ¿Olvida, en fin, sus instituciones democráticas en todo lo relativo á la disciplina, sus limosnas y protección continua al pueblo, y los grandes hombres que de la clase más abyecta se elevaron por sus méritos á las primeras dignidades de la Iglesia y

del Estado? ¿Cómo ciega el espíritu de partido, y cómo obliga á los hombres á pasar por alto las lecciones de la historia, tan elocuentes cuando se estudian con el deseo de hallar la verdad!

Como discurso progresista, hubo en el pronunciado por el Sr. Olózaga algunas reminiscencias volterianas, de mucho efecto para ciertas gentes, y de escaso valor para los hombres sensatos. S. S. habló en tono trágico, de conventos de frailes, de instituciones jesuíticas, y de otras cosas *ejusdem furfuris*. ¿Confiesa el señor Olózaga que el espíritu del siglo es contrario á estas *patrañas*, y que no las consiente el de la sociedad en que vivimos? Entonces, ¿qué esos temores? ¿A qué ensañarse con los pobres monjes del Escorial, cuando se forman asociaciones para especular con la candidez del prójimo, y cuando sin su cuidado podría suceder á esa maravilla del arte lo que á otros muchos de nuestros edificios mas célebres?

Tocó el turno al Sr. Martínez de la Rosa, que se levantó á defender el Concordato del año 51 contra los ataques de los progresistas, y en honor de la verdad debemos decir que su discurso fué notable por el fondo y por la forma. Aludiendo á ciertas palabras del Sr. Rivero, probó que ese Concordato no podía haber contribuido á producir la revolución del 54, porque trascurrieron tres años, y gobernaron tres ministerios distintos. Solo la junta de Madrid, y á su ejemplo la de las provincias, lo declararon abolido; y al hacerlo así, obedecían á intereses de partido, puesto que no se levantaron contra él los legítimos representantes del pueblo. Vindicó también á Jovellanos y Campomanes de las inculpaciones gratuitas que les hacen ciertos hombres considerándolos como los primeros sostenedores de sus doctrinas, y probó que si hubieran vivido en nuestros tiempos, no hubiesen hecho mas ni menos que nuestro partido. En suma, su discurso, nutrido de excelentes razones, abundante en datos preciosos, hace honor á S. S. y al partido á que pertenece. Pulverizó muchas preocupaciones puramente progresistas, y dejó á la verdad en el lugar augusto que le corresponde.

Concluyó, en fin, la sesión con una perorata del señor ministro de Gracia y Justicia, tan original como todas las suyas. Verdad es que no nos habló de *pólipos agarrados á las rocas*, ni de historia de Francia; pero en cambio celebró las armonías patéticas con que el Sr. Martínez de la Rosa había inundado al Congreso, habló del trono que la nación española marcha á recobrar en el consejo de las naciones, de elucubraciones filosóficas y de estudio espectativo, y de que el objeto del gobierno era conmutar la propiedad antigua por otra popular y mas moderna, por la gran propiedad de estos tiempos, por el papel del Estado. También hizo una distinción entre el derecho de adquirir y el de poseer, aplicado á la Iglesia, que no pudimos comprender, lo cual no es extraño, porque muchas cosas de S. S. son incomprensibles para el vulgo de los hombres.

La votación fué nominal, aprobándose el dictamen por 146 votos contra 14. La oposición moderada votó con el gobierno.

Cerraremos esta reseña haciéndonos cargo de las frases del general O'Donnell, contestando al Sr. Olózaga sobre la propagación de los conventos. S. S. se expresó con firmeza y energía, afirmando que las casas de misioneros existían en 1855, que se habían aumentado porque así convenia al interés público, y pidió para sí la gloria de haberlo propuesto á la Reina, como ministro de Ultramar. Indudablemente agradarían á sus mismos adversarios sus francas y leales palabras, como nos complacieron á nosotros.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

La Gaceta de ayer publica en extracto el movimiento del personal de empleados de Gracia y Justicia y Hacienda en Ultramar, cuyas relaciones omitimos por la abundancia de materiales.

En el mismo periódico oficial se hallan varias reales órdenes, dando gracias al director general de sanidad militar por el celo desplegado en la preparación y remisión del material sanitario para el ejército de Africa; resolviendo que á los jefes y oficiales del ejército destinados á Ultramar, se les abone á su arribo la mitad del tiempo, que por razón de viaje de ida y vuelta concede el art. 6.º del reglamento de la real y militar orden de San Hermenegildo, y la otra mitad después de su regreso á la península; mandando que las diferentes armas del ejército asistan á misa teniendo la cabeza descubierta; que las músicas no suenen dentro de los templos, sino para tocar la marcha real, y que suplan con señales las voces de mando; y por último, otra real orden señalando las cantidades que por vía de gratificación de música deben abonarse á cada regimiento.

La de hoy no contiene ninguna disposición de importancia.

La preferencia que damos y debemos dar á la cuestión de Marruecos, es la causa de que no podamos ocuparnos, tan pronto como quisiéramos hacerlo, de los proyectos que el gobierno ha presentado últimamente á las Cortes, sobrepun-

tos tan importantes como el de las negociaciones con la Santa Sede, quinta de 50,000 hombres, señalamiento de la fuerza permanente del ejército para 1860, redención del sistema militar y sistema administrativo de este fondo, ascensos militares, nivelación del sueldo de los jefes y oficiales del cuerpo de sanidad militar con los que disfrutaban los jefes y oficiales del ejército, y algun otro de no menos importancia. Lo haremos, sin embargo, tan luego como nos sea posible, aprovechando en su caso la oportunidad de la discusión, supuesto que no ha oportunidad en el Senado la de aquellos proyectos que están ya aprobados por el Congreso.

Segun anunciaron algunos periódicos, ayer tarde á las tres se reunió la comisión del Congreso nombrada para dar dictamen acerca del proyecto de ley de imprenta, con asistencia de otros diputados que no son de la comisión, y de algunos directores de periódicos.

El director de EL REINO no concurrió porque no fué invitado, bien por no mediar citación expresa para todos sus compañeros, bien por ser tan reciente la aparición de nuestro diario.

Fácil es concebir cuál era el objeto de la reunión de ayer. Se quería sacar á la prensa del estado en que la tiene la ley de 1857, mejorando las condiciones de su existencia, lo cual puede hacerlo la nueva ley en proyecto.

Como es imposible que esta sea discutida y sancionada en el poco tiempo de vida con que cuenta la presente legislatura, se habló de pedir que el proyecto del Sr. Posada Herrera fuese planteado por autorización, sin perjuicio de discutirlo en la legislatura inmediata, y para ello se indicó que el gobierno debía tomar la iniciativa.

Algunos diputados combatieron esta idea, porque se trata de un proyecto que hoy no pertenece al dominio del gobierno, sino al del Congreso, á quien fué presentado, y porque la comisión encargada de su examen y de formular su informe, se halla en el indeclinable deber de hacerlo, mucho mas cuando tantos meses han trascurrido desde que recibió aquel importante encargo.

Estas observaciones dieron motivo para conocer que la comisión no se halla en perfecto acuerdo con el proyecto del gobierno en algunos puntos capitales de la ley; y para facilitar la conveniente armonía entre la comisión y el gobierno, así como el medio de mejorar la condición de la prensa antes que termine la legislatura, se acordó celebrar nueva reunión, con asistencia también de los directores de los periódicos.

La Correspondencia contesta á la noticia que dimos en nuestro primer número respecto á la negociación de 44 millones de reales en libranzas á corto sobre las cajas de la Habana, confesando que no se hizo el anuncio previamente, é indicando que por haberlo, no hubiera obtenido el Tesoro ventaja alguna.

A lo primero nada tenemos que replicar, una vez confirmado nuestro aserto. En cuanto al segundo extremo, diremos que la defensa de la Correspondencia nos parece mas ingeniosa que razonable.

Dice la Correspondencia que no pueden concurrir con el Banco de España las sociedades ni los capitalistas, no disponiendo estas de las facultades que el primero tiene para la emisión de billetes.

En verdad que no comprendemos toda la fuerza de este argumento. Se trata de tomar unos giros sobre Ultramar, y no creemos que faltase competencia si operaciones de esa importancia saliesen á licitación. No están en nuestro concepto tan escasas de recursos todas las sociedades y capitalistas nacionales y extranjeros. Si mal no recordamos, el Banco de la Habana, por medio de su representante en Madrid, verificó no há mucho una operación análoga de 40 millones, y aun antes hubo solas dos casas que tomaron 22 millones en libranzas igualmente sobre Ultramar. No es por tanto aventurado creer que habría competencia si oportunamente se anunciasen operaciones de tanta importancia: al menos nada se perdería con la publicidad, y en esto también hallamos á la Correspondencia conforme con nosotros.

Habla después de la dilación que ofrecería el hacer remesas de la caja de la Habana al Tesoro de la península, por las grandes sumas que hoy constituyen los sobrantes de la isla de Cuba, y termina con estas palabras: «y además, por haber negociado una parte de aquellos fondos con el Banco por primera vez desde la administración del Sr. Salaverría, se han propuesto el gobierno y el Banco una segunda operación de interés para el país.»

Si mal no hemos comprendido, existe el proyecto de una nueva operación entre el gobierno y el Banco, de interés para el país. Esperamos conocerla para decir francamente nuestra opinión.

Llamamos la atención de nuestros lectores sobre las palabras pronunciadas por el general O'Donnell en la sesión del sábado, contestando al Sr. Olózaga. Dijo así S. S., segun consta del Diario de las sesiones:

«Volviendo á las misiones, dice el Sr. Olózaga que nosotros hemos llenado el país de jesuitas, y que hay para llenar todas las casas de España. Y qué; ¿ignora S. S. que esos mismos existían en 1854, 55 y 56? ¿No sabe que fueron trasladados desde Loyola á Mallorca, y que se les destinó allí para que continuaran sus misiones por América, Asia y Africa? ¿No sabe que no tienen mas objeto que ese? Dice S. S. que se han aumentado. Si, señor; á propuesta mía se ha establecido otro convento en San Marcos de Leon. ¿Y sabe S. S. por qué? Porque son necesarios, y porque todas las autoridades de aquellos países han venido diciendo que no alcanzan, ni bastan, mucho mas despues que se ha establecido una misión en Fernando Póo, que debe

contribuir á la civilización de Africa ó una parte de ella. Vea S. S. por qué está completamente equivocado, si cree que el establecimiento de esas misiones es obra de este gobierno.

Hoy, lo único que se ha hecho ha sido aumentarlás en proporción á las necesidades del Asia, del Africa ó de América despues de formado el oportuno expediente, en vista de los informes remitidos por las autoridades, tanto acerca del número que se necesita, como de los servicios importantes que prestan. Lo que digo de los jesuitas lo hago extensivo á las demás órdenes destinadas á ese objeto. Y está tan reconocida la importancia de sus servicios, que, como ha dicho ya el señor ministro de Gracia y Justicia, el año 55, cuando se hizo la ley de desamortización, de los pocos bienes cuya venta se exceptuó, y cuya recaudación y administración se dejó á sus propietarios, los principales fueron los de los misioneros. Es lo único que tengo que contestar á S. S.»

Los ministeriales aseguran que no es cierto que el embajador inglés haya pedido los pasaportes. No falta quien tema que si esto no se ha verificado se verifique. Añade el Correo, que en las varias entrevistas celebradas entre el representante de la Gran-Bretaña y el ministro de Estado, aquel quedó muy complacido, habiendo manifestado la justicia que asiste al gobierno español para obrar enérgicamente. Creemos que esto es lo menos que ha podido decir el embajador inglés. En cuanto á la complacencia, esperemos.

Seria muy conveniente que se publicaran en las tablillas del Senado y del Congreso los partes telegráficos que el gobierno reciba sobre los negocios de Marruecos, como antes se hizo con los referentes á la guerra de Italia. Consideramos esta medida muy conveniente y necesaria, no solo para satisfacer la ansiedad que en todos se nota, tratándose de un asunto de tanto interés para España, sino tambien para evitar oscilaciones injustificadas en nuestros fondos. Inútil es advertir que nos concretamos á los partes que puedan ser conocidos del público. Comprendemos bien que el gobierno podrá recibir otros que en ningún caso deben salir de su dominio.

El proyecto de construcción de la catedral parece haber quedado en olvido. Mucho celebráramos saber lo que se haya adelantado en este asunto.

Deseamos que los periódicos ministeriales nos digan si se presentará ó no en la presente legislatura el proyecto de clases pasivas, que se dijo tenia ya formulado el señor ministro de Hacienda.

El Sr. Mantilla ha sido nombrado, segun la versión del Autógrafo, secretario del gobierno de la isla de Cuba. Nuestro colega pone todo su empeño en manifestar que dicho nombramiento está acordado definitivamente.

Hoy debe comenzar en la alta Cámara la discusión del proyecto de ley llamando 50,000 hombres al servicio de las armas.

Parece que la Asociación para la reforma de los aranceles de aduanas celebrará una reunión á fines de este mes, ó á principios del próximo, en la cual tratará de las ventajas de la libre introducción del papel extranjero.

Ayer se reunieron los representantes de los diarios de las provincias, y adoptaron algunos acuerdos importantes para el fomento de sus respectivas empresas.

Cuenten con la cooperación de EL REINO, si para alcanzar el fin que se proponen les fuese necesaria.

La Gaceta ha publicado el pliego de condiciones bajo las cuales la Hacienda pública contrata por término de dos años, á contar desde 1.º de Enero del próximo venidero de 1860, el servicio de conducciones de tabacos, pólvora, toda clase de efectos timbrados y los impresos que sean necesarios para las expresadas rentas, así como los tabacos de comiso, envases y precintas en la península é islas Baleares.

La subasta se verificará el día 21 de Noviembre próximo en la dirección general de rentas estancadas. Para tomar parte en el remate, es necesario hacer el depósito de 300,000 rs. en la Caja central.

El que resulte contratista afianzará el cumplimiento del servicio que contrata, con dos millones de reales en metálico ó sus equivalentes á los tipos establecidos en la clase de valores admisibles para este objeto, y además sus bienes y rentas habidos y por haber.

El sábado por la mañana celebró una sesión la junta para la exposición hispano-americana, presidida por S. M. el Rey, con objeto de elegir el local mas conveniente para la construcción del edificio destinado á la exposición. Entre las proposiciones escojidas por la subcomisión, que eran cuatro, la junta prefirió la del Sr. Erice, que ofrece un número considerable de piés al precio de 30 céntimos.

El edificio se levantará en el terreno fuera de la puerta de Alcalá.

En Córdoba se da como seguro que el amigo particular del señor marqués de la Vega de Armijo, D. Feliciano Ramirez de Arellano, sustituirá al Sr. Negro en la secretaría del gobierno de la provincia de Madrid. El Sr. Ramirez de Arellano ha servido empleos en la carrera judicial.

El gobernador de Toledo, Sr. Huerta y Murillo, hermano político del señor ministro de Gracia y Justicia, debe cesar dentro de breves dias en el

mando de aquella provincia. Parece que cambia su actual destino por la plaza de magistrado de Sevilla. Á Toledo dice que irá un gobernador mas fuerte que el Sr. Huerta y Murillo, segun la versión de personas autorizadas.

Dentro de pocos dias se verificará una elección parcial en el distrito de Puente del Arzobispo, provincia de Toledo, para llenar la vacante que deja D. Ambrosio Gonzalez, nombrado ministro del tribunal de Cuentas.

Han sido declarados cesantes, por haber abandonado sus destinos cuando ocurrió la invasión del cólera, el inspector y el auxiliar de estadística de la provincia de Murcia. En cambio, el secretario de la misma comisión en aquel punto, ha sido premiado con la cruz de San Juan de Jerusalem, por los buenos servicios que prestó á las inmediatas órdenes del gobernador de la provincia.

Parece que ha sido aprobada una propuesta hecha por el director general de administración militar para traslación de algunos individuos del cuerpo, removiéndolos á otros distritos.

¿En qué estado tiene la junta de policía urbana el informe sobre el proyecto de numeración de casas?

El señor marqués de Molins hablará en el Senado, en contra del proyecto de ley de quintas.

Ha sido preconizado para obispo de la santa iglesia catedral de Tortosa D. Miguel Pratmans.

La Correspondencia dice que de un momento á otro se mandará poner sobre las armas el batallón provincial de Madrid.

Han sido destinados á las inmediatas órdenes del nuevo capitán general de Cuba, el capitán de artillería D. Francisco Rubio, comandante que fué de caballería, y D. José Chinchilla y Díez de Oñate, ascendido al empleo de capitán.

Parece que el día 22 es el señalado para el embarque en Cádiz de las autoridades nuevamente nombradas para dicha isla.

El coronel de infantería D. Antonio Ulibarri y Roca, jefe de la primera media brigada de cazadores del distrito de Andalucía, ha sido nombrado para el mando de la brigada de cazadores del de Madrid.

Se ha concedido cuartel para Barcelona al brigadier de infantería D. Antonio Baxeras y Sabater, comandante general del Maestrazgo.

Ha sido nombrado oficial tercero de la secretaría del gobierno de la provincia de Manila, el oficial tercero de administración militar D. Enrique de Llanderal.

Hemos oído asegurar que el Sr. Bonafós, gobernador de la provincia de Valencia, obtendrá un cargo de importancia en la isla de Cuba.

El ingeniero de minas D. Amalio Maestre ha cesado en el cargo de inspector de la escuela del ramo y como el Sr. Lasaña ha pasado al servicio de Ultramar. Se han dado en consecuencia los ascensos de escala á los demás ingenieros, quedando beneficiados los Sres. Arce y Barinaga.

El Faro Asturiano ha oído que el suntuoso monasterio de Corias será ocupado dentro de poco tiempo por una comunidad de misioneros filipinos.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

CUESTION DE AFRICA.

A la hora en que escribimos estas líneas, nada al parecer hay resuelto sobre el importante asunto que tiene el privilegio de absorber la atención pública en nuestro país, y probablemente en toda Europa.

Los mil comentarios que se forman en todos los círculos desde que terminó el plazo concedido por nuestro gobierno al de Marruecos, los preparativos que siguen haciéndose por el ministerio de la Guerra, y la vaguedad de las noticias que circulan como expresión de la general impaciencia, van creando entre nosotros una atmósfera indescriptible.

En otro lugar de este número hallarán nuestros lectores alguna indicación acerca de este importante asunto. La prudencia aconseja escusar por hoy cierto género de comentarios. Nos limitamos pues, á hacer un resumen de las noticias que pueden ser mas interesantes á nuestros lectores:

El cónsul de España en Tánger, Sr. Blanco del Valle, está en Algeciras desde anteaer. Los últimos despachos, sin embargo, fechados en esta ciudad, confirman las noticias que hemos dado sobre la aceptación por el gobierno marroquí del principio de ensanche del territorio de Ceuta. Debíendole ya tener á estas horas conocimiento el ministro del emperador autorizado á negociar, de los límites que el gabinete español cree necesarios para la seguridad de la plaza de Ceuta, y que se extienden hasta unas dos leguas de las murallas, habrá de contestar en un plazo brevísimo á esta última parte, en la inteligencia de que, de no hacerlo de una manera completamente satisfactoria, el ministerio de la Reina de España tendrá por no recibidas las explicaciones de anteaer.

En estos momentos solemes en que está próxima á decidirse una cuestión de tanta importancia, el patriotismo nos impone el deber de confiar en la prudencia del gobierno, seguros de que la honra y la dignidad de la patria quedarán en el alto lugar que les corresponde.

—Decíase anoche que el gobierno había recibido nuevos despachos confirmando los anteriores, en que se anunciaba la aceptación de las condiciones señaladas por el gobierno español: se añadía, con referencia á personajes diplomáticos, que Marruecos aceptaría por completo las pretensiones últimamente formuladas; pero en cambio se referían

hechos relativos al movimiento de tropas y á los aprestos militares, no suspendidos ni un instante. El gobierno no ha consentido en ratificar el tratado de Melilla, que establece condiciones ventajosas para aquel presidio, hasta que queden enteramente zanjadas las cuestiones de Ceuta, si el desenlace es pacífico.

—Parece que en vista de haberse cruzado las últimas contestaciones del gobierno marroquí con los pliegos de que era portador un oficial de estado mayor, el Sr. Blanco del Valle había vuelto á Tánger, por cuarenta y ocho horas, con objeto de obtener una resolución definitiva.

—En el estrecho de Gibraltar reina gran marejada y se hace difícil la circulación de buques.

—Según la *Gaceta Militar*, se aseguraba anoche que el gobierno había recibido por telégrafo la noticia de que los moros vecinos á Melilla comenzaban á hostilizar dicha plaza, la que, según creemos, guardan principalmente varias compañías del regimiento de San Fernando.

Algunos periódicos ministeriales han desmentido esta noticia.

—Nuestro encargado de negocios en Tánger recibió el día 13 del actual una nota del ministro de Negocios extranjeros del emperador de Marruecos, en que le manifestaba este, en nombre de su soberano, que aceptaba en principio los términos de la satisfacción pedida por el gobierno español. Esta nota fue transmitida á Madrid desde Algeciras por el telégrafo, y no sabemos si en el plazo señalado la habrá seguido otra en que S. M. cherifiana ofrezca pura y simplemente dar la satisfacción que se le ha exigido.

—La dirección general de sanidad militar tiene dispuestos, sin contar con los botiquines de los cuerpos, socorros de todas clases para 17,000 heridos.

—La administración militar tiene compradas hasta 20,000 tiendas de campaña, capaces de abrigar 60,000 hombres.

Además hay acopiadas 200,000 raciones de carne salada, 500,000 de vino, y 500,000 de aguardiente. Están tomadas las disposiciones necesarias para que el ejército expedicionario tenga pan á menudo y no se alimente exclusivamente de galleta. La provisión de carne fresca es otro de los cuidados de la administración militar, que asimismo tiene hechos encargos al extranjero para su ministro de carnes encasadas y de legumbres.

—Ayer salió de Badajoz para Sevilla, el primer batallón del regimiento de León.

—Anteayer salieron de Zaragoza el regimiento de Zamora y primer batallón del de la Reina, con dirección á Valencia, donde se embarcarán para África.

El día 14 salió de Burgos el primer batallón del regimiento de infantería de Almansa, que con 700 hombres próximamente, marcha á Santander, en cuyo punto se embarcará para Cádiz como destinado al cuerpo de ejército que se forma en aquella plaza.

—El 5.º regimiento de artillería de á pie ha salido hoy con dirección á Algeciras.

—El ayudante Alvarez, prisionero que fué de los moros, será destinado, caso de verificarse la expedición, al cuartel general de la misma.

—El Sr. D. Antonio Soto, administrador de correos de la estafeta volante del ejército expedicionario de África, ha salido hoy por Alicante y Algeciras, á su destino.

—Sabemos que además de los dos botiquines destinados anteriormente á la plaza de Ceuta, se han remitido al cuerpo de observación del campo de Gibraltar un botiquín de división, con utensilios y medios de curación para 500 heridos; cuatro botiquines de batallón, con efectos médicos, utensilios y recursos para curar cada uno 200 heridos; diez cajas de repuesto, de efectos quirúrgicos, cada una con apósitos para 400 heridos; 16 bolsas para socorrer heridos sobre el campo de batalla, pudiendo hacerse con cada una de ellas 20 curaciones. Todas las cajas van arregladas para formar cinco cargas, y de manera que ninguna caballería haya de cargar con mas de ocho arrobas. Al cuartel general se destinará un botiquín divisionario que llevará medios para 500 curaciones, y otra carga con las cajas de repuesto, que las dos llevarán para socorrer á 500, y resultará que en el centro de las operaciones habrá un socorro para 1,300 heridos. Para el mismo cuartel general está dispuesto también un abundante botiquín de farmacia, que formará otra carga, y que contiene recursos medicinales para el caso de acampar el ejército.

—La escuadra francesa, al mando del vice-almirante Romain Desfosés, compuesta del navío de tres puentes *Bretagne* (navío almirante), otros cuatro de dos puentes, y dos fragatas mas, han llegado ayer de Tolón á las seis de la mañana, anclando en línea enfrente del segundo río cerca de Algeciras. Uno de los navíos de dos puentes lleva la insignia de contra-almirante. El vice-almirante, poco después de su llegada saludó al pabellón español, siéndole devuelto el saludo por el fuerte de Santiago. En consecuencia del estado sanitario de la ciudad de Algeciras, toda la escuadra francesa ha izado la bandera amarilla para prevenir la comunicación con tierra. Un navío de guerra español ha sido señalado á las doce del día, con rumbo hacia el E., y se supone ser el *Don Francisco de Asís*, de 74 cañones, procedente de Cartagena.

—El vapor *Tharsis* debe salir hoy de Barcelona con dirección á Cádiz, conduciendo á bordo varios efectos militares.

—Ha sido nombrado coronel del regimiento de infantería de Almansa, número 18, el teniente coronel D. José Ferrer y Salcedo, que mandaba el batallón cazadores de Barbastro, número 4, uno de los que componen el ejército expedicionario de África, y en su reemplazo mandará este batallón el teniente coronel D. Luis Guerrero y Requinet.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

SECCION DE PROVINCIAS.

La gran extensión de materiales en las demás secciones del periódico, nos obliga á concentrar las noticias que recibimos hoy de las provincias de España.

A estas horas pasan ya de cuatrocientas las plazas del provincial de Oviedo reunidas en la capital. La fuerza de este batallón es de quinientas y tantas. Contando, pues, con las que se hallan fuera de la provincia, se puede dar ya como completo y sobre las armas el cuerpo que lleva el nombre de la capital de Asturias. Se dice que partirá á fines del mes á guarnecer varios pueblos de Castilla la Vieja, después de haberse uniformado en Palencia.

—A consecuencia de las últimas lluvias, el Ebro ha crecido algun tanto, por cuya circunstancia los vapores y buques que durante el verano se han visto obligados, á causa de la escasez de aguas, á anclar frente la isla de *Abertín*, pueden ya llegar á Tortosa sin obstáculo.

—Se ha vuelto á abrir la temporada de los baños de Archena, por ser ya completamente satisfactorio el estado sanitario de la población.

—El Ilmo. Sr. obispo de Oviedo, que está recorriendo la diócesis, se halla en la actualidad visitando el arciprestazgo de Villavieja, donde ha tenido el mas cariñoso recibimiento.

CORRESPONDENCIA PARTICULAR DE EL REINO.

Ciudad-Real 15 de Octubre.—El principal acontecimiento que llama hoy aquí la atención, es los premios obtenidos por diferentes propietarios y labradores de la provincia con motivo de los objetos presentados en la exposición pública, agrícola é industrial, que se inauguró con toda solemnidad el día 25 del mes pasado, y estuvo abierta hasta fin del mismo. En sesión del día 10 del corriente, la junta de agricultura ha acordado conceder una medalla de oro á D. Angel Enriquez, de Salamanca, por el candéal común que ha presentado, y otro de igual clase al señor marqués de Treviño por la presentación de un caballo padre llamado *Jupiter*. Se han repartido también varias medallas de plata y de bronce, debiendo llamar la atención entre las primeras, además de las obtenidas por diferentes clases de trigo, cebada y panizo, la de cáñamo concedida á D. José Maldonado, la de vino común de pasto á D. José Velezcar, la de aceite á D. Ruperto Lozano, la de conservas de melocotón y membrillo á doña Dolores Heredia, las de una punta de potros sobresaliente á D. José Escobar, lana sajona de su propiedad á doña Mercedes Delgado, un garrañón á D. Gaspar Muñoz, una punta de yeguas de vientre, al mismo; un toro padre, á D. José Banlenas y D. José Oliver; una punta de moruecos de Sebastian Solance; lana blanca del país á don Isidoro Gil; trabajos de imprenta y encuadernación, de Cayetano Rubisco; productos químicos de Raimundo Canencia; objetos de blonda, de José Oliver y compañía, y una memoria sobre el tétanos esencial, á D. Manuel Moreno.

En general, la exposición se ha presentado bastante bien, y los objetos de ella han sido en calidad y número considerable: el adorno del salón del instituto, donde se ha celebrado, era también de buen gusto; y la plaza de toros, donde fueron espuestos los ganados, ofreció á los concurrentes una corrida de novillos y función de fuegos artificiales, que estuvo muy animada.

El 7 del corriente tuvo lugar la vista pública de la causa criminal instruida al pastor Geromo, que días antes degolló á su mujer; el promotor fiscal pedía en su acusación la pena de muerte para el reo en garrote vil, y el abogado D. Manuel Monte y Puente defendió al mismo en un elocuente discurso. La causa se ha remitido, para el oportuno fallo, á la audiencia de Albacete.

Hoy se han sorteado los cinco soldados que, conforme á lo dispuesto por la dirección general del arma, deben salir de este batallón provincial para formar parte de la compañía de obreros en el cuerpo de observación de África.

Epidemia. Sigue presentándose la de las viruelas en muchos puntos de España, y particularmente en Galicia. En Navalearnero, pueblo situado en las inmediaciones de Madrid, han aparecido también numerosos casos.

Le cogió. Las fiestas de la calle de San Félix, en Castellón, comenzaron con una corrida de novillos en la tarde del martes, la cual no ofreció mas accidentes que la cogida de un soldado provincial de los que guarnecen aquella ciudad. Afortunadamente no ha tenido mas consecuencias que un fuerte susto y una confusión en la cabeza.

Buena idea. El ayuntamiento de Valencia ha acordado dar á sus calles los nombres de los hijos mas célebres de aquella ciudad.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

SECCION LITERARIA.

Á LOS LECTORES DE EL REINO.

Aunque la importancia y trascendencia de los asuntos políticos, administrativos y económicos exige que les consagremos mayor atención que á los de otra especie, no por eso dejaremos de rendir tributo á las letras y á las artes. Ni el papel que representan en todos los pueblos cultos; ni el influjo que ejercen y están llamadas á ejercer en la civilización de las naciones; ni la particular predilección con que antes de ahora nos hemos consagrado á cultivarlas ó admirarlas, consentirán de nuestra parte semejante indiferencia. Como expresión viva de lo más íntimo y elevado que existe en el corazón y en el entendimiento del hombre; como elocuente personificación de las creencias, de los sentimientos, de las costumbres, de las glorias ó desgracias de los pueblos y de los héroes, el Arte (usando esta palabra en su acepción más genérica), necesariamente ha de ocupar un lugar muy distinguido entre los elementos de vida de toda nación que aspire al nombre de civilizada.

Persuadido de esta verdad, El Reino procurará seguir atentamente el curso de las ideas que alimentan nuestro desarrollo artístico y literario, y dará razón á los lectores de todo aquello que en realidad tenga relación importante con el uno y con el otro. Ni se dejará llevar de malas pasiones al hablar de las diferentes formas que determinan la manifestación de lo bello en los diversos ramos del Arte, ni para alabar ó censurar tendrá en cuenta el nombre de los autores, al hacerse cargo del mérito ó demérito de las obras.

Si la prensa periódica ha de ser como espejo donde exactamente se refleje el estado intelectual y social de las naciones; si ha de merecer el dictado de verdadero intérprete de la opinión, y hacer uso de su incontestable poder, no ya para embrutecer y pervertir, popularizando el error y enalteciendo ó disculpando lo malo, sino para ilustrar y guiar, realizando constantemente lo bueno, menester es que examine y evalúe los productos de la inspiración y del talento con imparcialidad y sana crítica. De este modo impedirá que la corrupción del gusto, rebajando el nivel de la inteligencia común, contribuya á la depravación de las costumbres, ó advierta á los incautos del riesgo que corren en dejarse alucinar por el brillo de ciertas obras, de color hermoso, pero de corazón dañado.

Por dicha nos ha tocado vivir en un siglo de renacimiento social y renacimiento literario, en que

la literatura y las artes, muertas ó descaecidas, se levantan como Lázaro del sepulcro para florecer y brillar con nuevo esplendor en campo mas abundoso. Ciertamente que en las tentativas realizadas á la raíz del reinado de Doña Isabel II para volver al camino de la inspiración propia y genuinamente nacional, siguiendo al mismo tiempo la corriente de la civilización cosmopolita de nuestra era, no una, sino muchas veces hemos tropezado y caído. Ciertamente que en este fecundo período hemos levantado á las nubes con indiscreta admiración obras poco dignas de honra tan alta, y dejado pasar desatendidas algunas que apreciadas justamente y ofrecidas por modelo á la juventud, la habrían traído de imitar los desvarios de artistas ó escritores más fogosos que inspirados. Pero también lo es que no podemos ni debemos estar descontentos del giro que en España siguen en la actualidad los estudios puramente artísticos y literarios, ni del papel que en este concepto nos es dado representar cerca de las naciones europeas que de tres siglos á esta parte han tenido la fortuna de precedernos en la senda de la ilustración.

Nosotros, pues, no renegaremos en ningún caso del siglo en que vivimos, ni calumniaremos esta época por seguir el hilo de la moda haciendo gala de un pirronismo injustificado é insensato, cuando no estéril y degradante.

Tal vez nunca ha sido en España tan grande como ahora el número de las obras indignas de atención; pero acaso no hemos tenido otra época en la que se puedan ofrecer al aprecio público y á la consideración de los entendidos tantos buenos escritos y de tan varia doctrina como los que honran la presente.

En filosofía podemos hoy ostentar con orgullo los nombres de un Donoso y de un Balmes, conocidos y aplaudidos en toda Europa, y los más modestos de García Luna, Arbolí, D. José María de la Torre, autor de la nueva *Filosofía del sentimiento y de la razón*, y otros que fuera prolijo enumerar.

Torero, Lafuente, Galiano, Castillo y Ayensa, el Duque de Rivas, Muñoz, Pidal, Amador de los Ríos, Burgos, Rosell, Ferrer del Río, y otros que no recordamos, acreditan el vuelo que han tomado en este siglo los estudios históricos, y lo mucho que valen algunas de las obras de este género que ahora se escriben.

La erudición enriquecida con grandes dotes literarias y talento grave y profundo, puede envanecerse en la actualidad con un Hartzenbusch, con un Fernandez-Guerra, con un Duran, con un Ganyagos, con hombres que son dignos émulo de los Montanos y Brocenses.

La poesía que tanto han levantado á las nubes en este mismo siglo Quintana, Lista, Moratin, Gallego, Reinos, Cienfuegos, Arriaza, Martínez de la Rosa y el Duque de Frías, se ilustra en estos momentos con las felices inspiraciones de algunos de los ingenios citados ya en los párrafos que anteceden; con otros tan dignos como ellos de estimación, tales como el marqués de Molins, Ochoa, Baralt, Cervino, etc., y con algunos que empiezan á abandonar el pernicioso camino de imitar lo malo aplaudido, ó el no más bueno de pedir sentimientos prestados á edades remotas, y entran en la senda verdadera de la inspiración y del buen gusto.

El teatro á que tanta amabilidad ha comunicado la musa juguetona y epigramática de Breton de los Herreros, está en aptitud de competir con los más adelantados de Europa, y aun de oscurecerlos con su brillo. Basta recordar creaciones tan diversas, y todas de tanto mérito, como *La fuerza del sino*, del duque de Rivas; *Los amantes de Teruel*, de Hartzenbusch; *Virginia*, de Tamayo, y *El hombre de mundo*, de Vega, para persuadirse de ello.

La novela recibe de Fernán-Caballero y de Trueba el bautismo de originalidad y honradez que le faltaba para ser útil en vez de nociva, para agradar sin corromper.

En suma, la *Biblioteca de Autores Españoles*, de Rivadeneira, monumento sin rival en España, y aun entre los destinados á popularizar y reunir en un solo cuerpo los tesoros literarios de otras naciones, biblioteca en la cual se hallan estudios tan concienzudos como los que ha hecho Hartzenbusch acerca de nuestros antiguos dramáticos, Duran del *Romancero*, de Quevedo Fernandez-Guerra, Nocedal de *Jovellanos*, y Rosell de los *Épicos é historiadores de sucesos particulares*, acredita nuestros progresos literarios, y el mucho terreno que en cierta clase de estudios hemos andado en poco tiempo.

Las artes van por el mismo camino; y si todo no lo revelase aun á los ojos del menos lince, la última *Exposición pública* habría convencido á los más incrédulos de la exactitud de la observación.

Pero ya nos hemos extendido demasiado, y la importancia del asunto requiere artículo aparte. Se lo consagramos otro día.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

GACETILLAS.

DE LA CAPITAL.

Para muestra, basta un botón. Los olivos de don Lesmes daban de sí una California; día llegó en que podía enterrar con monedas de cinco duros los olivos, que surtían á España entera de aceitunas.

Se le ocurrió al millonario, una vez que no tenía en qué pensar, el ser diputado. En otro rato de buen humor, pensó hacerse título de Castilla. «Soy de sangre ilustre, se dijo á sí mismo, y tengo telas: ¿por qué no he de ser hombre de viso?»

Llamó al otro día al fiel de fechos del pueblo en que residía; hombre de mucha ciencia, y que había escrito un folleto contra la ley del papel sellado.

Era una tarde del mes de Mayo. D. Lesmes se paseaba por su huerta. Llegó el secretario del ayuntamiento, y el Creso le consultó sobre sus proyectos. Rascóse el sábio tres veces la oreja izquierda; fosió, se puso en jarras y exclamó:

—Le votarán á Vd. diputado, que para eso tiene usted trigo de sobra; pero eso del título es harina de otro costal.

Después quedóse un momento pensativo, y prosiguió interponiendo á D. Lesmes:

—Ha arreglado sus papeles?

—Sí, señor; me falta la fé de bautismo, pero llegará pronto, contestó el ricote.

—¿Y el memorial está hecho?

—Vd. se encargará de eso; diciendo que mi sangre...

—Corriente. ¿Tiene Vd. árbol genealógico?

D. Lesmes se quedó como el que ve visiones, y después de un momento de reflexión replicó con acento conmovido:

—Amigo, no quiero engañarle á Vd. Ya haremos por trasplantar ese árbol, porque los que hay aquí todos son olivos.

Al año, D. Lesmes era marqués del Aceituno.

Lotería. En el sorteo verificado hoy han salido premiados los números siguientes:

34—78—49—37—65.

Capilla. La reedificación de la del Buen-Suceso por cuenta del real patrimonio, comenzará al propio tiempo que las nuevas casas que se han de levantar en los solares de la Puerta del Sol.

Casino. La junta directiva del mismo parece que abraza el propósito de hacer de esta sociedad un centro que esté á la altura de los primeros de Europa. La fachada principal se está rebocando; se alfombrarán las escaleras, y se comienza á decir, no sabemos si con fundamento ó no, que algunos socios abrigan grandes proyectos para realizarlos el próximo Carnaval.

Tela de Penélope. Anunciada la subasta de los solares de la Puerta del Sol para dentro de breves días, no comprendemos con qué fin se van á asfaltar las aceras, cuando muy luego las empalizadas para las obras de reedificación las han de obstruir ó destruir.

Escándalo. A propósito del lamentable incidente ocurrido ayer en la calle de Atocha, dice la *Correspondencia*:

«Una ocurrencia muy desagradable hubo ayer tarde en la calle de Atocha, de resultados de algunas contestaciones habidas entre un caballero, acompañado de una señora, y un sugeto vestido de militar, sobre quien había de ceder la acera; el militar sacó el sable y causó dos heridas de alguna consideración al paisano. Irritados los transeúntes por este acto brutal de fuerza, se alborotaron, y lo hubiera pasado mal el valiente que sacaba la espada contra una persona inerme, si la autoridad no se hubiera llevado preso al agresor. Después se ha sabido que el militar no tenía de tal mas que el uso del uniforme, por ser uno de los que disfrutaban la gracia de oficiales de voluntarios de la Habana. La causa se está siguiendo con grande actividad.»

DE ESPECTÁCULOS.

Circo. En las dos noches que se ha puesto en escena el drama de Victor Hugo *Angelo tirano de Padua*, Teodora ha recibido una ovación unánime y espontánea. Anoche el público se desahogó en aplausos y vítores; la admirable actriz fué llamada, como antes de anoche, dos veces á la escena, y cayeron á sus pies ramos de laurel y de flores. La ejecución por parte de los demás actores ha sido buena, especialmente por el Sr. Casañé, en quien se descubre un actor de mérito.

La empresa se ha esmerado para presentar la obra con aparato, y el público ve con placer la representación de este drama, cuyas interesantes escenas conmueven.

Comedia. Hoy debe empezar á ensayarse en el teatro del *Príncipe* una en tres actos y en verso, original del Sr. García Santisteban.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE MAÑANA. *San Lucas*, evangelista.

FUNCIONES DE IGLESIA. En San Antonio de los Portugueses terminará el jubileo de cuarenta horas y seguirá la novena de San Rafael. Por la mañana á las diez habrá misa solemne con sermón; y por la tarde á las cuatro y media predicará D. Gregorio Monte, oficiando las señoras colegiales.

En la real Colegiata de San Isidro se dicen todos los días por mañana y tarde las horas canónicas.

En la parroquia de San Ginés sigue la solemne novena de María Santísima de Valbanera. Por la mañana misa cantada, y por la tarde á las cinco sermón.

En el Cármen continúa la de Santa Teresa de Jesús.

En San José sigue igual novena, habiendo misa cantada con manifiesto á la hora acostumbrada.

En San Ignacio, Italianos, oratorios del Caballero de Gracia y Olivar, se celebrarán los ejercicios diarios al toque de oraciones.

SECCION COMERCIAL.

BOLSA DE MADRID.

Cotización del día 17 de Octubre de 1859.

FONDOS PÚBLICOS.

Títulos del 3 por 100 consolidado, publicado, 43-75 c.

Idem del 3 por 100 diferido, publicado, 34.

Material del tesoro no preferente con interés, no publicado, 56-50 p.

Deuda amortizable de primera clase, id., 20 p.

Idem de segunda, id., 12-25.

Idem del personal, publicado, 10-25.

Acciones de carreteras.—Emisión de 1.º de abril de 1850 de 4,000 rs., 6 por 100 anual, no publicada, 89-25.

Idem de 2,000 rs., id., 92-25 p.

Idem de 1.º de junio de 1851, de 2,000 rs., idem, 89-50.

Idem de 31 de agosto de 1852, de 2,000 rs., id., 86.

Idem de 1.º de julio de 1856, de 2,000 rs., idem, 86-50.

Acciones de obras públicas de 1.º de julio de 1855, idem, 86.

Idem del canal de Isabel II, de 1,000 rs., 8 por 100 anual, 106-25 p.

CAMBIOS.

Londres á 90 días fecha, 50-55.

París á 8 días vista, 5-27 d.

ÚLTIMA HORA.

Parece que hoy se advierte cierta agitación en la Embajada inglesa en esta corte, y que el señor Ministro y los demás funcionarios de la Legación habían dado orden de no recibir á ninguna de las personas que suelen ir á visitarlos. ¿Tendrá esto algo que ver con la actitud que, según se dice, ha tomado Inglaterra en la cuestión de Marruecos?

PARTES TELEGRÁFICAS.

Londres 16.—La prensa de esta capital continúa aconsejando á España y á Marruecos que resuelvan pacíficamente sus asuntos. Empieza á agitarse la cuestión de congreso por el arreglo definitivo de Italia; pero no se halla tan adelantado al parecer como han supuesto algunos diarios. Se asegura que el embajador de Francia ha accedido á lo solicitado por este gobierno sobre envío de

fuerzas á China, en cambio de algunas concesiones por parte de Inglaterra en algunas cuestiones de Europa.

París 16.—Continúan los moros causando daños en establecimientos franceses de la frontera. La cuestión italiana va á recibir un grande impulso, encaminado á la terminación. Se considera muy próxima la reunión del congreso, en el que tomará seguramente parte la Inglaterra. Algunos españoles han visitado al conde de Montemolin, y encarecen su afable trato. (Correo autógrafa.)

SENADO.

Sesión del 17 de Octubre de 1859.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DEL DUERO.

Abierta á las dos y cuarto, se leyó y aprobó acta de la anterior.

En el despacho ordinario se dió cuenta de que algunos senadores no podían asistir por hallarse ausentes.

Juraron y tomaron asiento los Sres. Mantilla de los Ríos, Huelves y Tames Hevia.

El señor presidente del Consejo de ministros manifestó al Senado, que con motivo de la ansiedad que reina en el público por haber espirado el plazo concedido al emperador de Marruecos para que diese las satisfacciones necesarias á España, debía declarar que se habían recibido despachos, según los que, el emperador marroquí acepta en principio cuanto se le pide; por lo cual el gobierno habría creído conveniente concederle de nuevo un corto plazo para que acepte ó no terminantemente.

Al mismo tiempo contestó al Sr. Calonge, que en efecto no tenía noticia de que ni directa ni indirectamente S. S. hubiera solicitado la colocación del ejército expedicionario. El Sr. Calonge manifestó que desde 1827 que cedió la espada, ha estado y está á disposición de su Reina y de su patria, por lo que creía innecesaria la oferta. Terminado este incidente, se entró en la orden del día; y leído el proyecto para la quinta de 50,000 hombres, empezaba á combatirla el Sr. Sierra al retirarnos de la tribuna.

CONGRESO.

Sesión del 17 de Octubre de 1859.

Abierta la sesión á las dos y media, con escaso número de diputados y gran concurrencia en las tribunas, y bajo la presidencia del Sr. Martínez de la Rosa, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

Los Sres. Bertran de Lís, Ferreira Camacho y otros, pidieron que constase su voto entre los de la mayoría en la sesión del sábado.

El señor ministro de Estado se levantó para manifestar que habiendo recibido el gobierno todas las satisfacciones pedidas al de Marruecos, y necesitando estas de algunas declaraciones, el gobierno las había pedido en un breve plazo para decidir de la paz ó de la guerra.

El Sr. Olózaga hizo uso de la palabra para manifestar que una comisión de la minoría progresista se había acercado al gobierno para adquirir explicaciones, y que este contestó que las daría en el Parlamento.

El Sr. Calderon Collantes hizo notar la verdad de estas palabras, y dió las gracias por su patriotismo á la minoría progresista.

El Sr. Olózaga contestó, para que constase, que en España no había partidos cuando se trataba del honor nacional.

En seguida se entró á discutir la orden del día referente al presupuesto de las obligaciones generales del Estado, y el Sr. Madoz usó de la palabra para hacer notar que si la minoría progresista no atacaba al gobierno, era por las circunstancias en que este se hallaba; deplorando su marcha con respecto á algunas cuestiones.

El Sr. Salaverría contestó que el Sr. Madoz podía impugnar artículo por artículo todo el plan de los presupuestos del gobierno, y aun continuaba en el uso de la palabra cuando llegó la hora de dar á la prensa nuestro extracto.

El secretario de la redacción, Fernando del Castillo.

ESPECTÁCULOS.

TEATRO REAL. Hoy no hay función.—Mañana primera representación de la ópera en cuatro actos, titulada *Il Trovatore*.

PRÍNCIPE. A las ocho de la noche.—Sinfonía.—*La hipocresía del vicio*, comedia nueva en tres actos, y en verso.—*Un festin andaluz*, baile.

CINCO. A las ocho de la noche.—*Angelo tirano de Padua*, drama en cuatro actos.—*Misela*, de bailes nacionales.

NOVEDADES. A las ocho de la noche.—*La torre de Garín*, drama de grande espectáculo, en cinco actos y siete cuadros.—Baile.